

RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INTERNACIONAL

Doctorado en Educación y Sociedad

Universidad de La Salle

01

Informe: Doctorado en
Educación y Sociedad

02

Recomendaciones

03

Resolución de
evaluación y acreditación

RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INTERNACIONAL

Doctorado en Educación y Sociedad

Universidad de La Salle

Ciudad de Buenos Aires, 12 de marzo 2024

Resolución de evaluación y acreditación de alta calidad internacional: **004/CLACSO.SILEU**

Referencia: EX-2023-004-CLACSO#SILEU

VISTO: la solicitud de evaluación y acreditación de alta calidad internacional del Doctorado en Educación y Sociedad, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de La Salle - Bogotá, Colombia,

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

El Doctorado en Educación y Sociedad, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de La Salle - Bogotá, Colombia, solicitó la evaluación y acreditación de alta calidad internacional al Sistema Latinoamericano de Evaluación Universitaria (SILEU), del CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO).

La carrera fue evaluada de acuerdo con los procedimientos previstos por CLACSO-SILEU. A fin de contar recomendaciones técnicas, recuperó los resultados del proceso de evaluación y constituyó un Comité de Pares evaluadores internacionales que, en cumplimiento de su tarea, realizaron sus informes a partir de la aplicación de los criterios, estándares y procedimientos vigentes. CLACSO-SILEU envió a la Universidad de La Salle para su vista el informe de evaluación y la institución presentó su respuesta. La Coordinación del Proceso de Evaluación SILEU-CLACSO produjo sus recomendaciones técnicas en un informe de evaluación en respuesta a la vista.

Una vez considerado este informe por la Coordinación del Sistema Latinoamericano de Evaluación Universitaria (SILEU), fue elevado un proyecto de resolución para tratamiento por parte de la Dirección Ejecutiva de CLACSO.

En función de lo anterior,

EL SISTEMA LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar el Doctorado en Educación y Sociedad, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de La Salle - Bogotá, Colombia, como un programa de posgrado de alta calidad internacional por un período de cuatro (4) años con el compromiso y la recomendación que se establecen en los artículos 2º y 3º.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido el siguiente compromiso:

1. Incorporación de contenidos específicos para algunas de las asignaturas, contemplando la diversidad de disciplinas de las que provienen las y los estudiantes.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecidas las siguientes recomendaciones::

1. Generar condiciones de facilidad económica para estudiantes que no cumplen con los actuales requisitos para aplicar a las becas.
2. Implementar más estrategias de promoción laboral y una mayor presencia de actividades de participación y de seguimiento adecuado para los/las estudiantes que no residen en Bogotá.
3. Incrementar las oportunidades de movilidad académica internacional de de la pasantía de investigación

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca CLACSO-SILEU. La vigencia de esta acreditación se extiende por cuatro años.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese

